

Santo Domingo, D.N.  
15 de Diciembre del 2021.

**A** : **Licda. Eleuteria Beltre**  
Gerente de Compras CECANOT

**Via** : **Licdo. Ramón Nieves Evans**  
Administrador general

**Asunto** : Informe pericial para adquisición de Equipo de Navegacion.

**Atendiendo**, al requerimiento realizado por el Dpto. de electrofisiología a través de la Sección de Activo Fijo, para el proceso de excepción por exclusividad CECANOT CCC-PEEX-2021-0019 para la adquisición de equipo Navegador con sistema de mapeo cardiaco para el Servicio de electrofisiología de este centro de salud.

**Atendiendo**, se recomienda la compra de este equipo de Navegación, para el buen funcionamiento de nuestro servicio y la pronta respuesta del centro a favor de los pacientes con problemas de arritmia, así como para los usuarios que requieren los servicios que brindamos; además nuestra salas de hemodinamia requieren de los equipos necesarios, a fin de facilitar al personal de salud: médicos, auxiliares técnicos y de enfermería todas las herramientas y equipos que viabilicen las más eficientes atenciones de salud a los usuarios del sistema.

El proceso de licitación se desarrolló en el plazo establecido por la Ley 340-06 y su reglamento 543-12, la convocatoria para el llamado a participación fue publicada en el portal de la institución y en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Publica órgano rector.

([www.cecanot.com.do](http://www.cecanot.com.do))

En atención a este llamado solo presento su oferta la siguiente empresa:

**Endose-Serv SRL**

Para la evaluación de las ofertas presentadas la comisión de evaluación designada (peritos), tomo como marco referencial que los oferentes tengan la calidad necesaria para la participación en este proceso, vale decir:

La Empresa fue evaluada en los renglones Legales y Técnicos, en las evaluaciones realizadas se determinó que esta empresa cumple satisfactoriamente según los criterios de evaluación, por lo que se hicieron elegibles para la evaluación de su propuestas Técnicas.

## **METODOLOGÍA**

Los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones para valorar Técnicamente cada oferta se clasifica en:

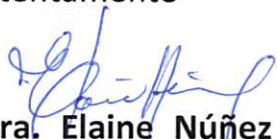
- Las especificaciones técnicas requerida
- Evaluación de fichas técnicas de los diferentes equipos en cuestión.

## **CONCLUSIÓN**

Después de haber analizados las fichas técnicas del equipo de Navegación y que estas estaban de acuerdo con los requerido, la comisión técnica evaluadora recomienda al comité de compras y contrataciones del CECANOT, que la empresa.cumplen con el 100% de los requerimientos solicitados en las fichas técnicas, por lo que notificamos que este oferente está habilitado para la presentación de su propuesta económica.

Agradeciendo la atención que pueda dispensar a dicha solicitud se despide de usted.

Atentamente

  
Dra. Elaine Núñez  
Cardióloga Electro fisiólogo

  
Dr. Melkis Castillo  
Cardiólogo Electro fisiólogo

  
Licdo. Rennis Imbert  
Enc. De Activo Fijo

